Guapotá Santander, 04 de agosto de 2026.

Doctora:
DORA MORALES SÁNCHEZ
Comisaria de Familia Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 103-2026.**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 103-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER",** celebrado con **ERIKA JOHANA LUQUERNA ARDILA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.926.135 de Guapotá, Santander.

POR UN VALOR DE: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.320.000,00) M/CTE.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

El día cuatro (04) de agosto de 2026 se notificó personalmente a la doctora **DORA MORALES SÁNCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía N°. 37.897.912 expedida en San Gil, Santander, en su calidad de Comisaria de Familia Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:



EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:



DORA MORALES SÁNCHEZ
Comisaria de Familia Municipal